

SALTA, 24 JUN 2019

RESOLUCIÓN **Nº 0296**

Expediente Nº 14137/18

VISTO la Resolución FI Nº 0181-D-2018 por medio de la cual se le otorga a la Srta. María Florencia BRIONES CASTRO equivalencias totales y parciales de materias cursadas y aprobadas en la carrera de Ingeniería Química de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología de la Universidad Nacional de Tucumán para la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que Srta. María Florencia BRIONES CASTRO ingresó en la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos en el Periodo Lectivo 2018.

Que la Resolución FI Nº 0181-D-2018, se le otorgaron equivalencias totales y parciales.

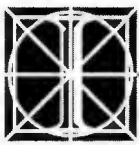
Que mediante Nota Nº 1480/19, la Dra. Marta Cecilia POCOVÍ, Profesora Responsable de la cátedra de Física, eleva informe de aprobación del complemento requerido.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Conceder EQUIVALENCIA TOTAL, a la Srta. María Florencia BRIONES CASTRO, L.U. Nº 313641, estudiante de la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos, en la asignatura Física, por las materias cursadas y aprobadas en la carrera de Ingeniería Química de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología de la Universidad Nacional de Tucumán incorporando además, el informe de aprobación del Tema Complementario solicitado en Resolución FI Nº 0181-D-2019, y que se detallan a continuación:



Expediente N° 14137/18

TÉCNICO UNIVERSITARIO EN TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS – Plan de Estudios 2000	INGENIERÍA QUÍMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN	
	MATERIAS APROBADAS	APLAZOS REGISTRADOS
FÍSICA	Por FÍSICA I: Promocionada el 20/12/2012 con Nota CINCO (5), según consta en Libro 0217, Acta 0121, Folio 0121.	NO REGISTRA
	Por FÍSICA II: Promocionada el 05/03/2015 con Nota SEIS (6), según consta en Libro 0239, Acta 0384, Folio 0384.	APLAZADA EL 15/04/2014 CON NOTA TRES (3), SEGÚN CONSTA EN LIBRO 0231, ACTA 0333, FOLIO 0333.
	Por TEMA COMPLEMENTARIO: Aprobado el 07/05/2019, con Nota SIETE (7).	-----

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a Dirección de Control Curricular, al Departamento Alumnos, a la Srta. María Florencia BRIONES CASTRO y siga por Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

MM

RESOLUCIÓN FI **0296**

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACÍN  
 SECRETARIO ACADÉMICO  
 FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSA

-D-2019.-

Ing. HECTOR PAUL CASADO  
 DECANO  
 FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSA